

4

Sepun lo decretado por el Sr. D. Isidro
 de Paria, por lo que se le ha de dar, a su
 zion en dha obra, con que a, de pura de
 existencia del valor de un negro, y
 veados de justificar, se pongan dho mem-
 oriales y recibos, como los decretos hechos
 a este fin con dho libram^{to}, de dho Sr. de
 Real facultad que citan, tiene, para su
 fabrica, asi lo acordaron
 se dio licencia, a Diego de Canobas y, de
 Cayula para que queda costar treinta
 Idos materiales, la Bar, molino para que
 renta, y quatro carpas de dho, en la re-
 de de dho, sepun las ordenanzas, y lo fin-
 maron =

D. Juan yñe
 Canobas
 D. Juan de Canobas
 Moras
 D. Carlos
 D. Diego de la Parra
 D. Pasqual
 Sanchez
 D. Pedro de Canobas
 Alvarado
 Antem

Juan Antonio Quiroga

